

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **045**

Fecha: 12/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2012 00088	Sucesión	JORGE ALBERTO TORRES DUQUE	--	Que ordena remitir Respecto de los documentos que anteceden, véase que se surtió el trámite para REMITIR el expediente a la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y se surta el recurso de apelación presentado, sin que el mismo haya regresado. Por ende, se ordena la remisión de dichos documentos al Superior	11/05/2023	Ver
11001 31 10 011 2008 00099	Liquidación Sucesoral	SERRANO DE URIBE OFELIA	SERRANO DE URIBE OFELIA	Auto que ordena requerir Por la parte demandante, ha de acreditarse las gestiones de enteramiento del extremo pasivo, conforme lo previsto en el artículo 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso. Debiendo aportarse copia cotejada de la comunicación remitida y la constancia de entrega, además de corregir el yerro advertido en el presente proveído. Para el efecto, se concede el término de 20 días.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 011 2010 00593	Liquidación Sucesoral	MARGARITA -PERILLA DE BAQUERO	S	Auto que pone en conocimiento Respecto del memorial que antecede, véase que por auto de fecha siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022) se advirtió que, tal y como se desprende de los pantallazos de las consultas de títulos de depósito judicial a favor de este asunto, no se encuentra dinero pendiente para ser ordenada su entrega. De ahí que es menester sea aportada la constancia de la consignación, con el ánimo de lograr su ubicación. Debiendo la memorialista proceder de conformidad	11/05/2023	Ver
11001 31 10 011 2014 00737	Liquidación Sociedad Conyugal	LUIS EDUARDO LINARES PEÑA	INES DEL CARMEN HERRERA LINARES	Auto que ordena oficiar Oficiar a Despacho Judicial	11/05/2023	Ver

11001 31 10 012 2014 00734	Liquidación Sucesoral	YOLANDA DIAZ ZABALETA	SIN DETERMINAR	Auto que pone en conocimiento se pone de presente que para que opere la entrega de los títulos judiciales que obren a favor de este asunto deberá mediar liquidación del crédito (art. 447 del C.G.P), lo que tiene lugar una vez se libre orden de seguir adelante con la ejecución; requiere para que se acredite notificación en un término de 10 días	11/05/2023	Ver
11001 31 10 012 2014 00734	Liquidación Sucesoral	YOLANDA DIAZ ZABALETA	SIN DETERMINAR	Auto que resuelve solicitud No se accede a la solicitud de cautelas respecto de las cuotas adjudicadas a los demandados, atendiendo la vigencia del embargo de remanentes por parte del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS de esta ciudad. Así las cosas, corresponde dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto de la parte resolutive de la sentencia calendada 15 de noviembre de 2022	11/05/2023	Ver
11001 31 10 013 2009 00664	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIANA LUCIA PACHECO MEDINA	JUAN CARLOS GONZALEZ VALERO	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición presentado el 15 de marzo del 2023 (PDF 070), se corre traslado a los interesados por el termino de cinco (5) días, ello acorde a lo previsto en el artículo 509 del C.G.P	11/05/2023	Ver
11001 31 10 013 2010 00034	Liquidación Sucesoral	LEONOR ROMERO MARTINEZ	EDILBERTO OVALLE MARTINEZ	Señala fechas para Audiencias Pone conocimiento documentos provenientes de la FUNDACIÓN SOCIAL SANTA MARÍA; En consecuencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 502 del C. G. del P., se señala el día DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) a fin de llevar a cabo la diligencia de objeción al avalúo del pasivo adicionalmente inventariado	11/05/2023	Ver
11001 31 10 013 2010 00583	Liquidación Sucesoral	CLEMENTINA GOMEZ DE RAMIREZ	CARLOS ARTURO RAMIREZ DIAZ	Señala fechas para Audiencias Teniendo en cuenta la solicitud presentada por apoderada, (pdf 048), donde refiere la necesidad de solicitar el aplazamiento de la audiencia, dado que debe atender diligencia Penal, se procede a reprogramar la audiencia fijada para el 11 de mayo de 2023 y se señala el día seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), para efectos de llevar a cabo la misma, la que se efectuará a través de medios virtuales.	11/05/2023	Ver

11001 31 10 013 2011 00401	Liquidación Sucesoral	LUIS FERNANDO AROCA GARZON	LUIS FERNANDO AROCA GARZON	Auto que ordena requerir Requerir al secuestre AG SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S., para que en el término de dos (2) días, informe al despacho si dio cumplimiento a la orden impartida en auto del 12 de septiembre de 2022, ordena oficiar a TECNIACEROS LTDA	11/05/2023	Ver
11001 31 10 013 2012 00540	Liquidación Sucesoral	PABLO EFRAIN PULIDO	PABLO EFRAIN PULIDO	Auto que pone en conocimiento Designa a los apoderados de los interesados como partidores, para lo cual se concede el término de diez (10) días con el fin que presenten el trabajo de partición; requiere secuestre	11/05/2023	Ver
11001 31 10 013 2012 00540	Liquidación Sucesoral	PABLO EFRAIN PULIDO	PABLO EFRAIN PULIDO	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022) por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído; NO CONCEDER el recurso de apelación interpuesta contra el auto de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022) por no ser este apelable al no encontrarse expresamente previsto en el artículo 321 del C.G.P. ni en norma especial.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2017 00330	Verbal Sumario Alimentos	JENNY ENITH GONZÁLEZ TAVERA	GARMÁN PARDO	Auto concede amparo de pobreza Se CONCEDE al demandado GERMAN PARDO, el beneficio de amparo de pobreza, designa apoderado	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2017 00424	Liquidación Sucesoral	IGNACIO FRANCISCO BARRAQUER COLL	IGNACIO FRANCISCO BARRAQUER COLL	Señala fechas para Audiencias Teniendo en cuenta la objeción presentada contra los inventarios adicionales y acorde a lo normado en el artículo 502 del C.G.P., se señala el día seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para efectos de llevar a cabo la audiencia donde se resolverá las objeciones presentadas al inventario adicional, la que se efectuará a través de medios virtuales	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2018 00356	Otras Actuaciones Especiales	JOHN FREDY CONTRERAS QUINTERO	JULIA QUINTERO SOCHE	Auto que ordena requerir CÍTESE NUEVAMENTE a JOHN FREDY CONTRERAS QUINTERO para que, comparezcan ante el juzgado con el fin de determinar si JULIA QUINTERO SOCHE requiere de la adjudicación judicial de apoyos con carácter permanente, para lo cual SE LE CONCEDE el término de quince (15) días	11/05/2023	Ver

11001 31 10 032 2019 00073	Verbal Mayor y Menor Cuantía	CAROL JINETH CRUZ VARGAS	RAFAEL ANDRES DIAZ PERNIA	Auto que ordena requerir Al demandado, y pone de presente a la demandante, que, ante el incumplimiento de la cuota, corresponde iniciar las acciones del caso	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00087	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELKIN MANUEL QUINTERO TOLOSA	VIVIANA VALENCIA VIVAS	Auto que ordena correr traslado De conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se da curso a las objeciones a la partición y corre traslado por el termino de tres (3) días a los interesados en el presente asunto.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00573	Liquidación Sucesoral	LIGIA AURORA PARRA GÓMEZ	LIGIA AURORA PARRA GÓMEZ	Fija honorarios Al señor partidor	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00793	Verbal Sumario	YEIMY PAOLA MANTILLA GARCÍA	DANIEL MAURICIO BECERRA AGUILERA	Auto que decide incidente DECLARAR que las partes, no incumplieron injustificadamente la decisión adoptada por este Despacho Judicial el 24 de marzo de 2021 modificada en audiencia de 14 de abril de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión; exhorta a la demandante.	11/05/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2020 00386	Liquidación Sucesoral	ROSA MARÍA RIAÑO CUBILLOS	LAURO RODRÍGUEZ BELTRÁN	Auto que designa Auxiliar Designar terna de partidores; El partidor, que primero acepte el cargo, se posesionará en el mismo y cuenta con el termino de diez (10) día para presentar el respectivo trabajo.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00460	Liquidación Sucesoral	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	Auto que pone en conocimiento Agréguese a los autos los documentos aportados el día 26 de abril del año en curso, cuyo contenido se ordena poner en conocimiento para lo pertinente y se advierte que no se accede a impartir trámite alguno, debido a que, si pretende la inclusión de los pasivos que no fueron tenidos en cuenta, deberá presentar nueva solicitud bajo lo previsto en el artículo 502 del Código General del Proceso.	11/05/2023	Ver

11001 31 10 032 2020 00460	Liquidación Sucesoral	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022), CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra la providencia de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en el efecto devolutivo, de conformidad con el artículo 321 del C.G.P., al tratarse del auto mediante el cual se rechazó de plano un incidente, ante el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala de Familia	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00460	Liquidación Sucesoral	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022); CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra la providencia de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en el efecto devolutivo, ante el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala de Familia	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00460	Liquidación Sucesoral	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	Auto que pone en conocimiento Con el fin de brindar claridad con relación a lo decidido en auto de fecha veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se advierte que tal determinación se tomó en aras de dar aplicación al principio de economía procesal, con el fin de desatar ambos recursos de manera simultánea, atendiendo que en los dos se formuló de manera subsidiaria el recurso de apelación.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00460	Liquidación Sucesoral	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	. Auto que ordena oficiar SE SOLICITA a la ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN que proceda a remitir copia del despacho comisorio con base en el cual efectuó la diligencia de fecha diez (10) de mayo del año en curso; Requiere a apoderado para que se sirva rendir explicaciones en un término de 10 días	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00488	Liquidación Sucesoral	YOLANDA PÉREZ MARTÍNEZ	YOLANDA PÉREZ MARTÍNEZ	Auto que pone en conocimiento ACÉPTESE el desistimiento los inventarios y avalúos presentados en la audiencia adelantada el día 26 de mayo de 2022; se advierte que las peticiones presentadas resultan improcedentes y la apoderada judicial de la señora FANNY VALOYS PÉREZ GARCÍA deberá proceder de conformidad con lo dispuesto en el auto de fecha seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023), so pena de dejar sin efecto el reconocimiento realizado como heredera dentro del presente proceso. Ordena contabilizar términos	11/05/2023	Ver

11001 31 10 032 2020 00488	Liquidación Sucesoral	YOLANDA PÉREZ MARTÍNEZ	YOLANDA PÉREZ MARTÍNEZ	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00310	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ MARITZA TELLEZ PEÑA	FANOR NORBERTO RUIZ GUEVARA	Auto que pone en conocimiento Reconoce apoderado, ordena comunica al memorialista que no se impartirá trámite al mismo atendiendo que no es parte reconocida al interior de este proceso y que todo pasivo que quiera incluirse deberá realizarse en la audiencia de inventarios y avalúos.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00325	Ejecutivo - Mínimo Cuantía	FRANCY MILENA BENAVIDES ACOSTA	LEONARDO CASTAÑEDA LEON	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO: TERMINAR el presente asunto por carencia de objeto. SEGUNDO: SIN CONDENA en costas por no figurar causación de las mismas. TERCERO: LEVANTAR, las medidas cautelares decretadas en el proceso.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00442	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA PATRICIA OSPINA FLÓREZ	WILLIAM MAURICIO RAMÍREZ QUINTERO	Fija honorarios Teniendo en cuenta el escrito de la curadora ad litem MARÍA CRISTINA HORTÚA, presentado el 13 de marzo de 2023, se fijan como gastos de curaduría la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000).	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00447	Verbal Sumario	WILSON ANDRES GARCIA MARTINEZ	GERALDINE ALEXANDRA NUMPAQUE FLAUTERO	Auto que pone en conocimiento se advierte que las partes deberán intervenir a través de apoderado judicial a efectos de ser escuchados, ordena oficiar al ICBF, ordena requerir demandada	11/05/2023	Providencia con información reservada c
11001 31 10 032 2021 00516	Verbal Sumario Alimentos	DAYANA KARINA ANGARITA PÉREZ	WILLINTON OLARTE COSSIO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las dos y cuarenta de la tarde (2:40 p.m.), la que se efectuará a través de medios virtuales	11/05/2023	Ver

11001 31 10 032 2021 00537	Ejecutivo - Mínimo Cuantía	LUZ DARY HERNÁNDEZ ALFONSO	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ GUALTEROS	Auto que ordena requerir previo a continuar con el trámite del presente proceso, por la parte demandante, ha de acreditarse las gestiones de enteramiento del extremo pasivo, conforme lo previsto en el artículo 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso, en un término de veinte días	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00615	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARTHA PATRICIA REINA DIAZ	JAVIER PARRA GUTIERREZ	Auto que ordena emplazar De conformidad con el artículo 293 del C.G.P., EMPLÁCESE A JAVIER PARRA GUTIÉRREZ en calidad de demandado. Por Secretaría, tramítense el mismo conforme a lo indicado en el artículo 10 del Decreto ley 2213 de 2022	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00707	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JENNYFFER MARINA QUIROGA RINCÓN	LEONARDO ESTEBAN MARTÍNEZ	Auto que levanta medidas cautelares Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el proceso, previa verificación de existencia de remanentes.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00014	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	OLGA LEONOR LÓPEZ VILLAMIL	OMAR MARTÍN PÉREZ OCHOA	Auto decreta terminación de proceso DÉSE POR TERMINADO el presente proceso por desistimiento tácito. LEVANTAR las medidas cautelares que se hayan tomado en este asunto, previa verificación por parte de la secretaria de la existencia de remanentes. En caso de haberlos, deberá ponerlos a disposición de la autoridad respectiva	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00055	Ejecutivo - Mínimo Cuantía	JUANA LORENA OCHOA LEAL	DENIS ALFREDO MANZANO JAUREGUI	Auto que ordena seguir adelante le ejecución SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago. CONDENAR en costas a la parte ejecutada. Para la liquidación del crédito se ordena PROCEDER conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, una vez el proceso sea remitido a los Jueces de Familia de Ejecución.	11/05/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00167	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MISAEL MAMIAN	HEREDEROS DE MISAEL ARIZA MOSQUERA Q.E.P.D.	Auto que pone en conocimiento Pone en conocimiento información, corrige providencia, Teniendo en cuenta, lo aquí dispuesto, proceda la parte actora a notificar al demandado WILFREDO ARIZA ARIZA y a CRISTIAN ARIZA, ORDENA OFICIAR.	11/05/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00332	Sucesión	DIEGO ANDRÉS RIAÑO NIETO	DIEGO ANDRÉS RIAÑO NIETO	Auto que pone en conocimiento RECHAZAR DE PLANO, la solicitud de nulidad dado que se funda en causal distinta a las determinadas en el artículo 133 del C.G.P.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00332	Sucesión	DIEGO ANDRÉS RIAÑO NIETO	DIEGO ANDRÉS RIAÑO NIETO	Auto que reconoce heredero o cesionario Reconoce heredero	11/05/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00446	Liquidación Sucesoral	ÁLVARO BARRERO FORERO	ÁLVARO BARRERO FORERO	Auto que ordena requerir previo a continuar con el trámite del presente proceso, por la interesada, ha de acreditarse las gestiones de enteramiento DEL AUTO DE APERTURA Y EL PROVEÍDO CALENDADO 27 DE FEBRERO DELAÑO EN CURSO a los demás interesados en la sucesión, Para el efecto, se concede el término de 20 días, Decreta emplazamiento, ordena efectuar notificación.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00600	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YOLANDA PEÑA MORALES	JORGE LUIS NEIRA GONZÁLEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, decreta interrogatorio, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL v TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de qué trata el artículo 372 ibidem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibidem; la que se realizará por medios virtuales	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00031	Verbal Sumario Alimentos	NANCY YANETH RODRIGUEZ	JOSE VICENTE MUÑOZ SANTUARIO	Auto que ordena requerir Teniendo en cuenta la respuesta de Colpensiones y la NUEVA PS, proceda la parte a remitir la notificación a la dirección electrónica	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00054	Cancelación De Patrimonio de Familia	RICARDO VALENCIA ZALDARRIAGA	LILLYANA MARÍA ZULUAGA SERNA	Sentencia Conceder AUTORIZACIÓN al señor RICARDO VALENCIA SALDARRIAGA Y LILLYANA MARÍA ZULUAGA SERNA para que cancelen el patrimonio de familia, Designa curadora.	11/05/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00054	Cancelación De Patrimonio de Familia	RICARDO VALENCIA ZALDARRIAGA	LILLYANA MARÍA ZULUAGA SERNA	Fija honorarios FIJENSE como honorarios a favor de la curadora ad hoc	11/05/2023	Ver

11001 31 10 032 2023 00088	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ELIZABETH CAJAMARCA CASAS	RAFAEL PARADA	Sentencia Aprueba acuerdo, decreta divorcio, ordena comunicar a autoridades del estado civil	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00202	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA DEL CARMEN TOQUICA ALARCÓN	FLORENTINO RAMÍREZ MARTÍNEZ	Admite Admite demanda, decreta emplazamiento, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00209	Sucesión	GUENTHER ROPPEL	MARÍA NINA ARIZA DE ROPPEL	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente; INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00216	Sucesión	JULIO CESAR FERNÁNDEZ GARZÓN	JULIO CESAR FERNÁNDEZ GARZÓN	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00229	Ejecutivo - Mínimo Cuantía	CLAUDIA XIMENA SALAZAR MUTIS	JULIAN EDUARDO SUZA FLOREZ	Auto que rechaza demanda PRIMERO: DECLARAR que este Despacho judicial carece de competencia, para conocer del proceso Ejecutivo de Alimentos promovido por CLAUDIA XIMENA SALAZAR MUTIS en contra de JULIÁN EDUARDO SUZA FLORES, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMITIR, por competencia, las presentes diligencias al JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, previas las anotaciones en los registros respectivos. TERCERO: POR SECREARÍA, tramítese la correspondiente compensación	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00232	Cancelación De Patrimonio de Familia	DALIA CATALINA CARRERO GARCÉS	DANIEL ORLANDO CARRERO GARCÉS	Admite Admite demanda, decreta pruebas, reconoce apoderado	11/05/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2023 00234	Verbal Sumario	JOHN ALEXANDER ORTIZ LÓPEZ	JOHN ALEXANDER ORTIZ LÓPEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ADECUAR las pretensiones y hechos de la demanda; ALLEGAR poder y demanda	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00236	Sucesión	(CAUSANTE) BARBARA PARDO CORREDOR	(CAUSANTE) BARBARA PARDO CORREDOR	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE los certificados de tradición actualizados de los bienes objeto de la sucesión; APÓRTESE las evidencias correspondientes sobre la forma en que se obtuvieron las direcciones electrónicas de los herederos; DESE CUMPLIMIENTO a lo previsto en el numeral 6º del artículo 489 del C.G.P; ACREDÍTESE el parentesco de los demás legatarios que se aducen con relación a la causante	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00237	Sucesión	FLOR MARÍA CASTAÑO DUQUE	FLOR MARÍA CASTAÑO DUQUE	Auto que rechaza demanda RECHÁCESE por falta de competencia, la presente demanda. 2. REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial para su reparto Entre los Jueces Civiles Municipales de Bogotá, de conformidad con Lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. DÉJESE las constancias del caso. 3. Tramítese la correspondiente compensación, por remisión del proceso.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00239	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LEONEL ANDRÉS CASTRO GÍL	HEREDEROS DE FLORENCIO CASTRO y MARÍA LUDIVIA ORTIZ DE CASTRO	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGAR registros de defunción de FLORENCIO CASTRO y MARÍA LUDIVIA ORTIZ DE CASTRO. ALLEGAR registro civil de nacimiento de LEONEL ANDRÉS CASTRO GIL. Adecuar el poder, los hechos y demanda conforme a la pretensión dado que se solicita declarar al demandante como hijo de crianza de los señores FLORENCIO CASTRO y MARÍA LUDIVIA ORTIZ DE CASTRO, sin que en este sentido se otorgue el poder, la parte introductoria de la demanda, debiendo precisarse en la integridad el escrito.	11/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00242	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GLADYS MARCELA FUENTES GÍL	CARLOS DAVID RÍOS MONTOYA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, ordena oficiar	11/05/2023	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIO